CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO 25M Y PODEMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En Madrid a 15 de septiembre de 2021

REUNIDOS

De una parte D. **JORGE ANTONIO DEL REY MORENO**, con DNI [redacted], actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA**, con CIF G87200747, con domicilio social en la calle Francisco Villaespesa, núm. 18 de Madrid, CP 28017, en su calidad de GERENTE.

Y de otra parte D. **ROCIO ESTHER VAL VAL**, con DNI [redacted], actuando en nombre y representación del **PARTIDO POLÍTICO PODEMOS**, con CIF G86976941 y domicilio social en la calle Francisco Villaespesa, núm. 18 de Madrid, CP 28017, en su calidad de GERENTE.

INTERVIENEN

Ambas partes intervienen en la representación que ostentan en las entidades referidas, en virtud de apoderamiento a su favor efectuado por sus legales representantes y que constan en escritura pública, reconociéndose la capacidad necesaria para firmar el presente acuerdo.

EXPONEN

I.- La FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA (en adelante INSTITUTO 25M) es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto es la realización de la promoción y la profundización en los principios democráticos y los derechos humanos en los ámbitos político, económico, social y cultural.

II.- El PARTIDO POLÍTICO PODEMOS (en adelante PODEMOS) señala en el Documento Organizativo vigente como enunciado de sus Principios Generales, como síntesis de los mismos, que "Necesitamos un Podemos unido, transversal, feminista, plurinacional, descentralizado, en movimiento y preparado para gobernar. La máquina electoral debe dejar paso a un Podemos popular, unitario y con capacidad de gobierno".

III.- Siendo el INSTITUTO 25M una fundación vinculada al partido PODEMOS y considerando que ambas entidades tienen objetivos complementarios, el partido desea colaborar en las actividades de la fundación que se indican en la cláusula primera.

IV.- Con este objeto, ambas partes han acordado celebrar el presente convenio de colaboración en actividades de interés general de los previstos en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, conforme a las siguientes.

PODEMOS

INSTITUTO 25M Fundación Instituto 25 de mayo para la democracia DEMOCRACIA NIF: G87200747

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto la financiación de la siguiente actividad desarrollada a iniciativa del INSTITUTO 25M:

- **Universidad de otoño 2021**

A fin de alcanzar dicho objeto PODEMOS asume el compromiso de efectuar las aportaciones económicas que se indican en la cláusula segunda.

Por su parte el INSTITUTO 25M se compromete a difundir la participación de PODEMOS en sus actividades en los términos que se indican en la cláusula tercera.

SEGUNDA.- PODEMOS, con las finalidades expresadas anteriormente y mientras se cumplan las condiciones establecidas en el presente convenio, entregará al INSTITUTO 25M una aportación económica en la cantidad de ciento treinta mil euros (130.000,00 €).

El abono quedará documentado mediante la correspondiente transferencia bancaria y el recibo de pago suscrito por el INSTITUTO 25M.

TERCERA.- Durante el desarrollo de las jornadas, el INSTITUTO 25M se compromete a difundir la participación de PODEMOS mediante la inclusión de logotipos o signos distintivos en la publicidad de la propia fundación.

CUARTA.- Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los juzgados de Madrid y tribunales de Madrid para la resolución de cualquier divergencia que pudiera surgir con motivo de la interpretación o ejecución del presente convenio.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, las partes firman por duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. Gerente Podemos

PODEMOS

Rocío Esther Val Val

Fdo. Gerente Instituto25M

INSTITUTO 25M DEMOCRACIA Fundación Instituto 25 de mayo para la democracia NIF: G87200747

Jorge Antonio del Rey Moreno